

INFORME SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, informando que el 15 de julio de 2022, la entidad UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS., allegó respuesta al requerimiento que le fuera realizado por este despacho mediante auto 214 del 17 de junio de 2022 y que le fuera comunicada mediante oficio 421.

Sírvase proveer.

Marmato, Caldas, 18 de julio de 2022.

JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato – Caldas, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUS.	251/2022
CLASE DE PROCESO:	VERBAL DE PERTENENCIA
RADICADO:	17442-40-89-001-2021-00100-00
DEMANDANTE:	OSCAR DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ.
DEMANDADOS:	INVERSIONES CARLOS HINESTROZA AGENCIA COMPAÑÍA SAS INVERSIONES HINESTROSA Y CIA C.S. EN LIQUIDACIÓN Y OTROS

Conforme a la constancia secretarial que antecede, ORDÉNESE AGREGAR al expediente y PONGASÉ EN CONOCIMIENTO de las partes, la respuesta allegada por parte de la entidad UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, el 15 de julio de 2022, obrante a folio 58 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La providencia anterior se notifica en el Estado Web No. <u>104</u> del 19 de julio de 2022	<u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u> La providencia anterior queda ejecutoriada el 25 de julio de 2022 a las 5 p.m.
---	---

Firmado Por:
Jorge Mario Vargas Agudelo

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1e53f8b30738d2e21406d5e0a4db9b353dc3073b530ea07de1caf60eb6c3f0d**
Documento generado en 18/07/2022 04:37:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>